



Los 83 aspirantes a la procura se someten hoy a la prueba de acceso a la profesión

Hoy, viernes 29 de septiembre, los **83 admitidos convocados como aspirantes a procuradores realizan, de manera virtual, la prueba de evaluación para la aptitud profesional para el ejercicio de la procura correspondiente al año 2023**, que servirá para comprobar si cuentan con la formación práctica suficiente, al tiempo que conocen debidamente las normas deontológicas y profesionales.

Esta prueba de aptitud se ha convertido en **un requisito previo al ejercicio de la profesión** desde que entró en vigor la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la abogacía y la procura.

La ministra de Justicia en funciones, **Pilar Llop**, ha puesto en valor [el “papel determinante de la procura para el acceso efectivo de la ciudadanía al Servicio Público de Justicia”](#) y ha destacado la importancia del examen para garantizar “los estándares de conocimientos, habilidades y ética deontológica, requeridos para el desempeño de esta profesión”.

En esta ocasión, los profesionales admitidos

...